



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

**NÚMERO DE PLIEGO**

**14053**

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2022

**Nombre del Coordinador Normativo: DR LUIS RAFAEL LOPEZ OCAÑA**

**Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACION DE UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL**

**ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE HOSPITALES**

**LUGAR DE LA COMISIÓN: GUADALAJARA, JAL.**

**DEL: 27/10/2022**

**AL: 27/10/2022**

**OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.**

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

1. Supervisión de Unidades Médicas.
2. Proyecto prioritario de la DPM: Urgencias 24/7.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

1. Reunión de encuadre dirigida por los jefes de División de Primero y Segundo nivel de Atención.
2. Revisión de productividad 2019 vs 2022 por unidades médicas de primero y segundo nivel.
3. Identificación de puntos críticos para mejorar el registro de la productividad en primero y segundo nivel
4. Asesoría sobre la mejora de los procesos sustantivos de primero y segundo nivel
5. Supervisión integral al HGR 46, para brindar asesoría sobre Proyecto prioritario de la DPM: Urgencias 24/7.
6. Medición de tiempos de respuesta analítico de laboratorio de urgencias
7. Medición de la congruencia en la solicitud de estudios urgentes.

### 3. CONCLUSIONES

1. Falta de firma autógrafa en el reporte de resultados de laboratorio.

En concordancia con la NOM-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos en su numeral 5.1.8, se deberán firmar los reportes de los estudios de laboratorio realizados por el personal profesional autorizados, de manera autógrafa o digitalizada, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

2. No cuenta con personal suficiente e idóneo:

a. La plaza de Jefe de Laboratorio se encuentra Vacante.

b. Falta de Químico en el turno Nocturno, únicamente con laboratorista y auxiliar de laboratorio.

3. El tiempo de respuesta analítico del laboratorio de urgencias, fue de 1 hora con 29 minutos, con un rango de 43 min hasta 3:52 min, este último paciente mostraba como incidencia "sin muestra". Se analizó una muestra aleatoria de 10 solicitudes correspondientes al turno nocturno.

• La meta de oportunidad esperada para emitir resultados de laboratorio de urgencias es de 60 min.

• El Enc. Jefe de Laboratorio realizará una retroalimentación al personal del turno nocturno sobre los tiempos de respuesta analítico de urgencias, e identificará las barreras que se presentan hasta ahora para lograr la emisión de resultados en 60 min.

• El Enc. de la Jefatura de Laboratorio Clínico, realizar la medición de tiempo de respuesta de estudios urgentes en todos los turnos.

4. Se identificó una gasometría con retraso en la validación del resultado, de 1 hora 13 min, a pesar de haberse procesado inmediatamente.

• El personal de laboratorio no deberá dejar resultados pendientes de validación al finalizar su turno.

• La calidad y oportunidad de los resultados de laboratorio son indicadores de la eficiencia del servicio, por lo que se deberá fortalecer en el personal la importancia de lograr la emisión de resultados urgentes antes de 60 min.

• El jefe de laboratorio deberá supervisar que todos los turnos validen los resultados solicitados durante su jornada laboral. Con particular atención a los estudios urgentes.

5. La congruencia en la indicación de estudios de laboratorio urgentes encontrada fue de 60%, particularmente con abuso en el uso de electrolitos séricos y examen general de orina.

• La congruencia en la indicación de estudios de laboratorios debe ser mayor al 80%.

• Continuar con el análisis de la congruencia en la indicación de estudios de laboratorio, en coordinación con los jefes de servicio clínico.

• El Enc. de la Jefatura de Laboratorio en coordinación con el Jefe de Enseñanza, deberán fortalecer la indicación correcta de los electrolitos y el examen general de orina, de igual forma continuar con la capacitación en los puntos críticos de la fase preanalítica tanto con el personal médico en formación como en el personal de enfermería. Enviar el calendario y tema de sesiones para los meses de noviembre, diciembre 2022 y 2023.

6. El Formato F97 (solicitud de estudios de laboratorio) no cuenta con los espacios para señalar el Servicio solicitante, así como la priorización del estudio: urgente/ordinario.

• El contar con los datos de origen de la solicitud de estudios y la priorización, permitirá identificar con precisión el comportamiento del uso del laboratorio clínico por los Servicios Clínicos. De esta forma, se podrá incidir en la mejora continua cada vez que se identifiquen áreas de oportunidad por servicio.

• El Enc. de la Jefatura de Laboratorio deberá gestionar la inclusión del Servicio solicitante y la priorización del estudio (urgente/ordinario) en el formato para la solicitud de estudios de laboratorio.

7. Se identifica la solicitud de estudios no urgentes, al laboratorio de urgencias.

• Es importante que el personal clínico conozca la cartera de analitos disponibles en el laboratorio para hacer un uso adecuado del mismo en beneficio del derechohabiente.

• El Enc. de la jefatura de laboratorio clínico deberá realizar la difusión de la Cartera de analitos de urgencias y de rutina a los Jefes de Servicio por oficio.

8. Se encuentra como buena práctica que se realiza el Registro de incidencias de muestras que no cumplen con los criterios de calidad para su procesamiento.

• Se recomienda enriquecer la bitácora de incidencias, especificando incluyendo el 100% de muestras que no cumplen, el tipo de incidencia, el servicio solicitante, y cómo se resolvió.

• Retroalimentar mensualmente a los Servicios clínicos cuales son las incidencias más frecuentes que presentan, hasta lograr su disminución.

### 4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se identificó inoportunidad en la emisión de resultados de laboratorio urgencias durante el turno nocturno, derivado de los siguientes puntos críticos:

- plantilla incompleta (falta de Químico)

- Las muestras se entregan al laboratorio de urgencias en bloque al final del turno vespertino, lo que incrementa la carga de trabajo.

- Baja congruencia en la indicación de estudios de laboratorio (60%)

- Estudios no validados inmediatamente después a su procesamiento (retraso de hasta 60 min)

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Fortalecimiento de cuerpo de gobierno delegacional y del HGR 46 Guadalajara Jalisco en el Proyecto prioritario de la DPM: Urgencias 24/7, así como sobre el proceso de atención de Laboratorio Clínico de Urgencias.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**NOHEMI SANCHEZ GONZALEZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado



1270-009-032